



REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

JUZGADO DOCE DE FAMILIA EN ORALIDAD

Medellín, quince (15) de junio de dos mil veintidós (2022)

PROVIDENCIA:	SUSTANCIACIÓN N° 334
RADICADO:	05001 31 10 012 2021 00166 00
PROCESO:	RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS
DEMANDANTE:	CENTRO ZONAL SURORIENTAL-ICBF
NNA:	WILLIAM ANTONIO VELIZ FONSECA
PROCEDENCIA:	REPARTO
DECISIÓN:	RESUELVE SOLICITUDES

SE PONEN EN CONOCIMIENTO, los Informes de evolución del proceso de atención del adolescente **WILLIAM ANTONIO VELIZ FONSECA**, que datan de febrero y mayo de 2022; remitidos del HOGAR AMARÁS-Hospital Mental de Antioquia; donde se halla institucionalizado el NNA referido. –

Así mismo, para su vinculación e inclusión laboral a proyectos productivos, se autoriza el manejo de datos, información personal y registro fotográfico del adolescente, necesarios su hoja de vida; lo anterior con el objeto de fortalecer su preparación para su futuro laboral. -

NOTIFIQUESE

MARÍA JUDIT CAÑAS MESA
Juez

CERTIFICO. Que el auto anterior fue notificado en
ESTADO No. **98 fijados** hoy 16 de JUNIO de **2022** a las
8:00 a.m.

PAULA ANDREA SÁNCHEZ GÓMEZ

La secretaria

Firmado Por:

Maria Judit Cañas Mesa

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 012 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5ea9a115f2543dbe773b058274c6b3bc5c5dd616c8874ac267c2c09e393d8094**

Documento generado en 15/06/2022 10:01:19 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>